



I.E. GUADALUPE

Formamos ciudadanos competentes
para el trabajo, el estudio y la vida en
comunidad

SELECCIÓN DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GI-GR-03

VERSIÓN: 02

FECHA ACTUALIZACIÓN:
Agosto de 2011

A continuación se detallan los pasos a seguir para la selección de proveedores, de acuerdo a los requisitos de Ley:

1. El proveedor debe tener Registro de Existencia y Representación Legal "cámara de comercio" en caso de ser persona jurídica
2. El proveedor debe tener Registro Único Tributario "RUT", aplica para persona natural y jurídica
3. Inscripción ante el SICE (Registro que maneja la Contraloría General) según el monto de la compra
4. Resolución de facturación de la DIAN, para que los tesoreros lleven un control de éstas, en caso de ser persona jurídica
5. Firma y sello del proveedor, el sello aplica para persona jurídica
6. Constancia de pago de seguridad social
7. Cotización
8. Cuenta de Cobro
9. Certificación de antecedentes fiscales "Contraloría"
10. Certificación de antecedentes disciplinarios "Procuraduría"

	Elaboró	Aprobó
Nombre:	Ferney Andrés Valdés Tabares y Eleazar Lemos	Néstor García Martínez
Cargo:	Auxiliar Administrativo y Colíder Gestión Recursos	Rector